MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

1634266421
No. GS-2025 - / AREAD-GRUFI - 3.1

Santiago de Cali, 28 de febrero 2025

Señor intendente jefe
LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA
Jefe Grupo de Contratos UPRES Valle
AV 10N No. 16N-21
Ciudad

Asunto: Evaluación económica proceso **PN UPRES VALLE MIC 037/2025**

De manera atenta me permito remitir la verificación económica del asunto que tiene por objeto el ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA CALDERA Y CALENTADOR DE PISCINA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"***, asi:

Para el presente proceso contractual se recibieron once ofertas, teniendo encuenta las propuestas económicas, se evaluara con base al mayor porcentaje único de descuento ofrecido, para tal fin se evaluara la entidad AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S de acuerdo a los parametros establecidos en la inivitacion PN UPRES MIC 037/2025, asi:

ENTIDAD
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la verificación de la oferta presentada, con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido

Por lo anterior se verifica el anexo Nro. 3.1 OFERTA ECONOMICA:

ÍTEM	Descripción	% DESCUENTO OFRECIDO IVA INCLUIDO
1	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA CALDERA Y CALENTADOR DE PISCINA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".**	_46_ %

Mediante comunicado oficial GS 2025 036993 AREAD GRUCO 29.25 de fecha 26 de febrero de 2025, se solicita a la entidad ***1.- La justificación del porcentaje de descuento ofertado para el proceso en mención y el anexo de documentos (Sostenibilidad de precios, certificación bancaria y datos básicos de beneficiario cuenta),*** donde la entidad envía la información mediante plataforma del SECOP II de fecha 26/02/2025 horas 04:04 pm

1634266421

De esta forma la entidad realiza la justifcacion de los precios artificialmente bajos mediante comunicado sin numero febrero de 2025, emitidos por el señor JUAN MANUEL TOBON DIAZ Representante Legal AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S, asi:

AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ

Manizales, febrero de 2025

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
UNIDAD DE CONTRATACIÓN UPRES VALLE

Asunto: Justificación costos oferta

JUAN MANUEL TOBON DIAZ actuando como representante legal de AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS, mediante la presente nos dirigimos a la entidad con el fin de sustentar los costos de nuestra oferta.

Una vez revisado el estudio de mercado realizado por la entidad, se evidencia que los costos ofertados son muy altos razón por la cual analizamos detalladamente los bienes a suministrar y las actividades a realizar y se procede a dar unos costos justos de acorde a los costos del mercado actual, se aclara que los costos ofertados por nuestra empresa no afectaran la correcta ejecución del contrato, ni el cumplimento del suministro de los bienes requeridos bajo las especificaciones solicitadas y las actividades necesarias para la correcta realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, en los tiempos adecuados, ya que están contemplados los costes a que allá lugar.

Adicionalmente somos distribuidores de las marcas de calentadores y sus repuestos por ende tenemos precios mucho más competitivos, lo que nos permite ofertar mejores precios y de igual forma se cuentan con las correspondientes pólizas que garantizan el cumplimiento y la calidad de los trabajos, las cuales se harán efectivas en caso de contingencias o imprevistos.

Como valor agregado contamos con el personal técnico y profesional en nuestra planta de personal, disponibles para realizar los respectivos mantenimientos.

Finalmente, certificamos que no se pondrá en riesgo la ejecución del contrato si saliéramos adjudicatarios de este.

Desagregación del valor ofertado:

OFERTA = 4.700.126 - 46% = 2.538.068,04 (valor de la propuesta con descuento) + 8.413.474 (valor de la bolsa de repuestos) = 10.951.542,04 = 1.000.000 (2 visitas - costo de los mantenimientos preventivos y correctivos) +438.068,04(transporte y gastos administrativos) +100,000(imprevistos) +1,000,000(utilidad y gastos de estampillas, impuestos y todo lo relacionado con legalización del contrato)

Atentamente:

Nombre o Razón social del OFERENTE *AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S*
NIT *900.169.902-1*
Nombre del representante Legal *JUAN MANUEL TOBON DIAZ*
Cédula de Ciudadanía No. *1.002.542.406*
Dirección: *CRA 20 # 13 -35*
Teléfono: *321 3930089*
Correo electrónico: *atc.ingenieria@outlook.com*
Ciudad: *MANIZALES*
Firma del Representante Legal
Firma de Representante de la Unión Temporal o Consorcio.

1634266421

En el documento en PDF subsanación económica anexa soportes ***(Sostenibilidad de precios, certificación bancaria y datos básicos de beneficiario cuenta)***

Por la anterior se verifica el punto 2. REQUISITOS MINIMO HABILITANTES, en su numeral 2.3 ECONOMICOS, requisitos económicos que deben garantizar:

AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S	**CUMPLE**
Sostenibilidad de precio	X
Certificación Bancaria vigente	X
Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X

Teniendo en cuenta lo anterior, se verifico la informacion suminitrada por el oferente en mencion, donde mediante comunicado de fecha febrero 2025, realiza la justificación costos oferta, donde se evidencia el descuento aplicado, equivalente al 46% sobre el valor de $ 4.700.126 correspondiente a los ítems *(PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CALDERA DEL ESPCO CLÍNICA DEVAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CALENTADOR DE PISCINA DEL ESPCO CLÍNICA DEVAL)*, de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 3.1 OFERTA ECONOMICA en las notas aclaratorias, manifiesta lo siguiente:

- ***El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems de los valores estimados o para ambos ítems que conforman el presente anexo, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.***

Anuado a lo anterior se solicita a la entidad mediante comunicado oficial GS 2025 037989 DEVAL del 27 de febrero de 2025, la aclaración del porcentaje de descuento sobre la bolsa de repuestos por ítem correspondientes a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 8.413.474), para lo cual se dio plazo hasta el dia viernes 28 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, única y exclusivamente por medio de la Plataforma SECOP II.

Verificando la plataforma del SECOP II el dia 28 de febrero de 2025, el oferente AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S, no realizo aclaración de la informacion solicitada mediante comunicado oficial GS 2025 037989 DEVAL del 27 de febrero de 2025, motivos por los cuales NO CUMPLE con las condiciones económicas establecidas en el presente proceso de contratación.

Atentamente

CPS 4 CESAR ORLANDO QUINTERO SALAZAR
COMITÉ ECONÓMICO

Avenida 10N 16N - 21, Barrio Granada
Teléfonos 3102107286
orlando.quintero1795@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

1634266421

ll.romero002